PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PERFECTO SERVICIOS INFORMATICOS de DEBORA IRMIÑA GONZALEZ VILLAR, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN - ID N° 338.289", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 41/2017.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 89/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Equipos para la Oficina de Comunicación - ID N° 338.289", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 41/2017, con las recomendaciones respectivas, y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 89/2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Equipos para la Oficina de Comunicación", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 41/2017, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.

Que se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 338.289, y que la Carta de Invitación fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y cursadas las invitaciones respectivas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 55/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, que forma parte del presente Dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la siguiente firma: **PERFECTO SERVICIOS INFORMATICOS.**

Que verificado las documentaciones, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad legal y financiera, constándose que "**CUMPLEN**" con los mismos

Que analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **PERFECTO SERVICIOS INFORMATICOS de DEBORA IRMIÑA GONZALEZ VILLAR,** resultan que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 447/2017, se dispone del total del crédito presupuestario, para la presente adquisición.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ***ADJUDICAR,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***PERFECTO SERVICIOS INFORMATICOS de DEBORA IRMIÑA GONZALEZ VILLAR,*** *por un monto total la suma de* ***Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 11 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 289

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PERFECTO SERVICIOS INFORMATICOS de DEBORA IRMIÑA GONZALEZ VILLAR, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN - ID N° 338.289", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 41/2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **PERFECTO SERVICIOS INFORMATICOS de DEBORA IRMIÑA GONZALEZ VILLAR.**, el llamado "Adquisición de Equipos para la Oficina de Comunicación – ID N° 338.289, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 41/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 89/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total ***Gs. 50.000.000 (Guaranies cincuenta millones) IVA Incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las